

28/07/2023

Pareja que apuñaló a su cónyuge fue condenada en juicio oral

Por unanimidad, el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, desechó hoy, la solicitud de absolver por legítima defensa a la acusada F.V.C.C., quien apuñaló a su pareja luego de haberlo golpeado.

Durante el juicio, el Fiscal Oliver Rammsy, quien acusó a la mujer como autora de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, detalló que el hecho se perpetró el 10 de septiembre de 2022, a las 00.30 horas aproximadamente, en el interior de un domicilio ubicado en 18 de Septiembre de Punta Arenas, cuando la acusada le propinó un golpe de puño en el rostro a su cónyuge para luego tomar un cuchillo y enterrárselo en la espalda, resultando la víctima con una herida penetrante del hemitórax izquierdo.

Cabe indicar que la acusada ya contaba con una condena anterior por el mismo delito ya cumplida, asimismo que la Fiscalía solicitó se aplique a la acusada 3 años de presidio, penas accesorias y el pago de las costas de la causa.

